

Revisarán si *corcholatas* incidieron en actos anticipados de campaña

TEPJF pidió a la Sala del Edomex hacer nuevo análisis del asunto

Redacción

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López, Marcelo Ebrard y Mario Delgado pudieron haber incurrido en actos anticipados de campaña, en un evento realizado el 12 de junio del 2022, en la explanada del Teatro Morelos, en la ciudad de Toluca, Estado de México, por lo que ordenó a la Sala Regional analizar de nuevo el asunto.

En sesión pública, el Tribunal analizó la queja interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en contra de las figuras políticas mencionadas, bajo el argumento de que el evento en Toluca tuvo impacto en los procesos electorales de Coahuila y el Estado de México de este 2023, aunado a que objetó que también tendrían impacto en los comicios del 2024.

En un inicio, la Sala Regional del Estado de México resolvió que no había infracción alguna al tratarse, se dijo, de un evento interno de Morena por lo que no trascendió hacia la ciudadanía, aunado a que debido a la lejanía, en ese momento, de los procesos electorales 2023 y 2024, no se podía prever un impacto directo en las preferencias de los ciudadanos.

Ante esa resolución, el PRD la impugnó por lo cual escaló a la Sala Superior. Ayer, en sesión ordinaria, los magistrados electorales, a propuesta de Indalfer Infante Gonzales y con los votos en contra de Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez, resolvió por

mayoría de votos que la Sala Regional debe de realizar un nuevo análisis del asunto bajo el supuesto de actos anticipados de campaña, así como la posible vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, tomando en cuenta que el evento y los mensajes ahí pronunciados sí trascendieron a la ciudadanía.

Lo anterior, se argumentó en el proyecto del magistrado Infante Gonzales debido a que el evento de Toluca se realizó en un espacio público en donde hubo una asistencia abierta.

Así como que los mensajes ahí dichos por las figuras políticas tuvieron una mayor trascendencia a partir de su réplica en redes sociales, así como por su cobertura periodística y por la asistencia de personas relevantes del partido.

